

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1306	42911	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMILLAS PIONEER CHILE LTDA.
 RUT EMPRESA: 89646300-4 Nº: 1621
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8367000
 COMUNA: PAINE CIUDAD:
 DOMICILIO: GRAN AVENIDA EMAIL@: cristian.molina@pioneer.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.7 Tara ▶ 12 PBT ▶ 25.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ GRANEROS Destino ▶ PAINE
 LOCALIDADES: Origen ▶ GRANEROS Destino ▶ VILUCO
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, G-46
 TOTAL DE K.M: 44 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVXV-28 SemiRemolque ▶ JH-2944 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15	11.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4	10	11.7				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

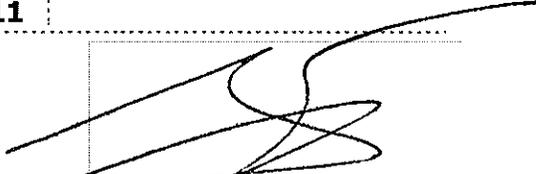
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD_AUTENTIF.1932011429-0-0240284568


 Ernesto Pérez Núñez
 Firmante Bpto. CPesaje
 Jefe Conservación Vialidad Cachapual
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011